



PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

JOSÉ LUIS FALERO
Presidente

♦ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil, siendo la hora veintiuna y treinta y dos minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

José Luis Falero
Presidente

y con la asistencia de las señoras edilas Rossana Reyes, Rita Quevedo, Rita Scholderle (suplenta- parte), Mirta Mascheroni, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Soledad López (suplenta- parte), Reina Martínez y de los señores ediles Alfredo Ciriani (parte), Erwin Klaassen (parte), Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón (parte), Heber Berto (parte), Nelson Hernández (parte), José Pedro Sfeir, Julio Giménez (parte), Ruben Bacigalupe, Álvaro Pianzola, Carlos Daniel Camy (parte), Juan Carlos Barreto, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba (parte), Daniel Bentancor, Juan Taño (suplente- parte), José Battaglino (suplente- parte), Roberto Soria (suplente- parte), Juan Echegorri (parte), Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda (parte), Horacio González y Oscar Ostazo.

Faltan, con aviso, los señores ediles Juan Rodino, Elzeario Boix y Carlos Rodríguez.

Asiste el señor Linder Reyes, Contador Municipal.

Actúan en Secretaría el señor Julio C. Rebollo y la señora Norma G. de Noya, como Secretario General y Secretaria, respectivamente.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 006/2000.

♦ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 21.32)

♦ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.33)

♦ CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21.53)

Por Secretaría se dará lectura al único punto del Orden del Día.

(Se lee.)

"Informe/s de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en lo atinente al Régimen de Facilidades de Pago propuesto por el Ejecutivo Departamental."

♦ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.– Señor Presidente: considerando que la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros todavía se mantiene reunida, solicitamos un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21:53)

♦ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22.15)

♦ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR JESÚS PÉREZ.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.– Señor Presidente: he estado presente en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y tal vez necesitemos un cuarto intermedio de diez minutos. Moción para que así se haga.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

18 en 19. Afirmativa. MAYORÍA

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 22.15)

♦ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:59)

Habiendo ingresado a Sala los señores Roberto Soria y José Battaglino, se les tomará juramento.

Solicito a los presentes se pongan de pie.

(Así se hace)

¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑORES EDILES.– Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.– ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑORES EDILES.– Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.– Quedan incorporados al Cuerpo.

Continuamos con el Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura al informe de la Comisión de Presupuesto que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"San José, 9 de agosto de 2000

H.JUNTA:

Visto: El Oficio N° 048/00 de la Intendencia Municipal que se encuentra en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, proponiendo un plan especial de

pagos para la regularización de los tributos vencidos al 13 de julio del corriente año.

Considerando I: Que adjunto a dicho Oficio remiten proyecto de decreto solicitando anuencia al Cuerpo para facilitar a los contribuyentes regularizar sus adeudos en un plazo de cinco años, sesenta cuotas mensuales.

Considerando II: Asimismo, para las personas que se encuentran al día con sus obligaciones, en dicho decreto se les tiene en cuenta otorgándoles un descuento especial.

Por lo expresado, la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros,

Resuelve: Sugerir al Plenario de la Corporación aprobar en general el proyecto de decreto que luce adjunto al Oficio N° 048/2000 de la Intendencia Municipal de San José y en particular con la salvedad que tanto el Sector de la Lista 1, como las Bancadas del Partido Colorado y del Encuentro Progresista harán las consideraciones en Sala, respecto al Art. 2º del citado proyecto referente a la Bonificación a los buenos pagadores. Elevar estos obrados al Tribunal de Cuentas para su estudio y posterior Informe.

Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Carlos Daniel Camy, Andrés Pinaluba, Washington Miranda, Juan Echegorri y Oscar Ostazo. Ediles."

SEÑOR PRESIDENTE.— Por Secretaría se le dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

**"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:**

Art.1º) RÉGIMEN ESPECIAL DE PAGOS

Los tributos territoriales urbanos y suburbanos y rurales, vehiculares e Impuesto Ley 12.700, que recauda esta Intendencia, vencidos al 13 de julio de 2000, podrán ser regularizados mediante los siguientes regímenes especiales de pago:

- a) *AL CONTADO. Quienes lo abonen hasta el 15 de setiembre de 2000 inclusive, podrán hacerlo con la exoneración del 100% de las sanciones por mora.*
- b) *EN CUOTAS. El monto de los tributos adeudados podrá ser abonado sin sancione por mora, en hasta sesenta cuotas mensuales y consecutivas.
Las cuotas que venzan hasta el 30 de setiembre de 2001, se determinarán dividiendo el total de lo adeudado, sin*

sanciones por mora, entre la cantidad de cuotas del respectivo plan.

Las cuotas que venzan desde el 1º de octubre de 2001 hasta el 30 de setiembre de 2002, se determinarán actualizando la cuota fijada por el procedimiento del inciso anterior, por la variación del I.P.C. entre los meses de agosto de 2000 y agosto de 2001.

Las cuotas que venzan desde el 1º de octubre de 2002 inclusive en adelante, se ajustarán anualmente por el procedimiento descrito en el inciso anterior, tomando la variación del IPC entre los meses de agosto de 2000 y agosto del respectivo año.

La suscripción del convenio y el pago de la primera cuota deberán realizarse conjuntamente hasta el 15 de setiembre de 2000 inclusive.

El convenio caducará en cualquiera de los siguientes dos casos: i) por el atraso en más de tres cuotas; ii) por el atraso de las obligaciones normales futuras en más de un vencimiento.

Art. 2º) BONIFICACIÓN

Los contribuyentes que a la fecha de promulgación de este decreto se encuentren al día con los tributos territoriales y vehiculares, vencidos al 13 de julio de 2000, gozarán de una bonificación por un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del importe de la próxima cuota del presente año, lo que se descontará del primer pago futuro que realicen.

Art.3º) EXCLUSIÓN

Los agentes de retención no están comprendidos en los beneficios del presente decreto.

Art.4º) INCLUSIÓN

Están comprendidos en el presente decreto, los tributos establecidos en el artículo 1º, para los que se hubieren obtenido facilidades de pago a la fecha de su promulgación.

Art.5º) CONDICIONES

Será condición necesaria para poder acogerse a los beneficios de este decreto que los tributos con vencimiento entre el 13 de julio de 2000 y la fecha del pago contado o suscripción del convenio, hayan sido abonados en plazo.

Art.6º) *En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán efectuarse las adecuaciones necesarias par el mantenimiento del equilibrio presupuestal.*

Art.7º) *El Ejecutivo Departamental reglamentará el*

presente Decreto.

Art.8º) Comuníquese, publíquese, etc..”

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Señor Presidente: queríamos hacer una referencia a este proyecto de decreto que hoy tenemos a consideración, que fue largamente discutido, no sólo a nivel de la bancada, sino también en el marco de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Lo primero que queremos decir sobre esto es que, nuestra fuerza política, tradicionalmente, ha estado en contra de las amnistías y fíjense ustedes qué curioso, en el transcurso de un año nos hemos visto enfrentados al hecho de tener que considerar dos amnistías – no una, dos. Para una fuerza política que, tradicionalmente, por cuestiones filosóficas de principios, hemos estado en contra de las amnistías porque creemos que en alguna medida son el premio al mal pagador.

No es nada fácil abordar y considerar este tema. Queremos entonces expresar, desde nuestro punto de vista, los fundamentos principales por los cuales hemos considerado la posibilidad de acompañar – con algunas salvedades que vamos a hacer aquí en Sala– este proyecto de decreto.

En primer lugar, creo que valdría la pena explicar cuáles son las cosas que han ocurrido y que, en definitiva, llevan a la situación en la que hoy nos encontramos. Desde nuestro punto de vista, como bancada, vemos que dos hechos fundamentales han sido los que hoy nos llevan a todo esto , nos enfrentan a esta situación. Sin duda, uno de los aspectos fundamentales es la situación general del país, que no es responsabilidad de esta fuerza política por cierto, que es responsabilidad, en definitiva, de quienes están conduciendo y quienes condujeron la política económica.

Hoy, el país vive una situación de creciente desempleo, de recesión profunda, donde la reactivación económica no se visualiza. Nosotros lo habíamos anunciado en la campaña electoral y se dijo que era un discurso demagógico y de campaña electoral. Hoy ha quedado demostrado que lo que nosotros decíamos era como decíamos, desgraciadamente; desgraciadamente para el país.

am.

El otro aspecto, tiene que ver con lo departamental.

Sin duda, que si nos referimos a lo departamental no podemos eludir hablar de la gestión del ex Intendente Cerdeña que, a nuestro juicio, a todas luces, fue sumamente desprolija.

Todos recordamos cuando estuvo presente el señor Contador Municipal Linder Reyes y anunció aquí cómo era la situación del Municipio . También, dijo que le había advertido, en varias oportunidades, al entonces Intendente Cerdeña de que había un pronunciado deterioro de las finanzas del Municipio y que había que tomar alguna medida en ese sentido. Las medidas no se tomaron y los resultados están a la vista.

Otro hecho relevante fue anunciar en la campaña electoral, como parte del discurso electoral, que iba a haber una generosa amnistía y se estimuló e incentivó a los contribuyentes para que no pagaran.

Hoy estamos, entonces, en una situación compleja, difícil para el Municipio.

Nosotros somos una fuerza política seria y responsable y no podemos permitir que el Municipio continúe con su deterioro económico y que esto se convierta en un caos.

Este es, quizás, el fundamento principal por el cual nosotros, en general, vamos a acompañar este proyecto de decreto; pero antes haremos algunas salvedades.

Concretamente, señor Presidente, nosotros queremos referirnos al último párrafo del artículo 1º donde habla de las causas por las cuales caducará el convenio. Y allí, señor Presidente, se dice que por dos causas el convenio caducará. Uno, por el atraso en más de tres cuotas y otro por el atraso de las obligaciones normales futuras en más de un vencimiento.

¿Cómo concebimos este planteo? ¿Desde nuestro punto de vista qué es lo más importante para el Municipio?

Lo más importante desde nuestro punto de vista es recuperar al contribuyente como un contribuyente regular en el pago de los tributos, que sea regular y permanente en el pago de los tributos.

En ese sentido, nos parece bien el ítem 2) en donde se plantea que sobre las obligaciones normales y futuras si hay más de un vencimiento de atraso caduca el convenio.

¿Por qué? Porque entendemos que al contribuyente hay que recuperarlo como contribuyente normal. No así en lo que respecta a la deuda anterior, al atraso.

Entonces, es por esta fundamentación que insistimos y ponemos especial énfasis en estos conceptos. Creemos que hay que recuperarlo como contribuyente regular y está claro que si el contribuyente tiene que pagar los tributos normales y además tiene que pagar el atraso, probablemente se superpongan los pagos. Muchas veces va a ocurrir eso.

Entonces, sería razonable, deseable, flexibilizar más lo que se refiere al atraso por las deudas anteriores. Nosotros estamos planteando de llevarlo hasta seis cuotas de atraso, pensando en que los

contribuyentes ,probablemente, muchos de ellos asalariados, tienen la posibilidad a través del medio aguinaldo que percibimos en junio y en diciembre de seguir manteniéndose, peleando con el cumplimiento del convenio en lo que respecta a los atrasos, las deudas atrasadas y mantener regularmente el pago de los tributos.

Si nosotros logramos esto, si logramos transmitir esta señal al contribuyente, sin duda, estaremos revirtiendo una situación de morosidad que hoy está promedialmente en el 50% y que es gravísimo. Es gravísimo desde el punto de vista de la recaudación.

No sé si entonces se entiende el concepto que queremos plantear, que es permitir flexibilidad con los atrasados y ser rigurosos en el pago de los tributos normales.

Este es uno de los aspectos que a nosotros nos parece importante, que fue discutido en la bancada del Encuentro Progresista y que entendimos debía ser especialmente contemplado en este proyecto de decreto.

Lamentablemente, señor Presidente, después de discutir durante largo tiempo en la Comisión de Presupuesto y Asunto Financieros no logramos arribar a un consenso, a un acuerdo en este sentido y hoy estaríamos elevando una minuta de aspiración al señor Intendente, porque es sabido que la Junta no tiene facultades para tomar iniciativa en este tipo de decretos.

Estaríamos, entonces, elevando esa minuta de aspiración a los efectos de que el Intendente la considere y pueda rever su posición y elevar una modificación, una iniciativa para modificar este decreto, que seguramente en el día de hoy será decreto.

El otro aspecto que nosotros queríamos remarcar, que nos interesaría que fuera especialmente considerado y contemplado es el de los buenos pagadores.

Recuerdo – y lo decía en la Comisión de Presupuesto hace un rato y lo he repetido muchas veces- que ésta fue una iniciativa del Encuentro Progresista en el período pasado.

Concretamente, recuerdo habérselo planteado, conjuntamente con el entonces integrante de la Comisión de Presupuesto, el señor edil Costa, al entonces Intendente Cerdeña, en el sentido, de que era buena cosa que el Municipio transmitiera señales claras con respecto a los contribuyentes que regularmente pagan sus impuestos. ¡Era muy buena cosa! Y , en aquel momento, se nos comunicó que no estaban de acuerdo con este concepto y se nos dijo que es obligación de los contribuyentes estar al día con los tributos. Y eso es cierto. Es cierto, es verdad; pero también es cierto de que es obligación de quienes no pagan estar al día y, sin embargo, no pagan y se los

premia. Entendemos que es necesario atender la situación de muchos de ellos, dada la situación compleja y difícil desde el punto de vista económico. Es cierto.

Le concedo una interrupción al señor edil Miranda.

SEÑOR PRESIDENTE.-Puede interrumpir el señor edil SEÑOR WASCHINGTON MIRANDA.- Solicito que se le prorrogue el tiempo de exposición al señor edil Echegorri.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

29 en 29.Afirmativa.UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Agradezco a los señores ediles.

La realidad es que ésta es una obligación de los contribuyentes; pero también es cierto que es obligación de quienes no pagan, pagar.

Es cierto que hay una situación económica difícil y por eso hoy estamos considerando este Decreto.

Así que, seguimos insistiendo con nuestro concepto de buen pagador, no hemos tenido suerte o no habíamos tenido suerte hasta ahora ; pero hoy saludamos el hecho de que este concepto esté contemplado en este proyecto de decreto.

cb

Nos parece que es insuficiente. Insuficiente porque, señor Presidente, contempla el cuarenta por ciento de una cuota y por única vez.

No nos conforma, señor Presidente. Nos parece que se debió haber contemplado de mejor forma a quienes, en definitiva, permanentemente hacen ese esfuerzo por pagar, que tienen la constancia de ir, en cada uno de los vencimientos a cumplir con su obligación. En ese sentido, nosotros hacíamos una propuesta. Pensábamos que quizás podríamos ser más cautos en el planteo para este año, pero asegurar para los próximos cinco años – dejarlo incorporado en este decreto– una permanencia en cuanto a este tipo de planteo de contemplar al buen pagador, porque, en definitiva, le estábamos transmitiendo señales claras al contribuyente de que el hecho de que se le descontara en una única cuota, por única vez, un cuarenta por ciento no era un hecho circunstancial, sino que ésta iba a ser una política permanente del Municipio y de la Junta Departamental, en el sentido de atender y de

contemplar a quienes mantuvieran esa constancia de pagar permanentemente.

Esto significa transmitirle señales claras al contribuyente, en el sentido de que, por primera vez, se considera premiar, contemplar, dar un estímulo a esos contribuyentes que durante todo este tiempo han pagado regularmente. No es un hecho menor, es un concepto importante. Seguramente, algunos de ellos también están sufriendo las dificultades de la situación económica que está viviendo el país y el departamento. Seguramente muchos de ellos lo están sintiendo y, sin embargo, han hecho el esfuerzo de seguir pagando los tributos regularmente.

Es por estas razones que están insuficientemente contemplados, pero muy insuficientemente contemplados. En primer lugar, porque se los contempla solamente en una cuota y en un año. En segundo lugar, porque nos parece insuficiente el porcentaje. Nosotros estamos convencidos – de acuerdo a las cifras que manejamos con el Contador Municipal en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros– de que es posible, si bien estamos aventurando lo que va a ocurrir en los próximos años con respecto al comportamiento de los contribuyentes – si bien estamos aventurando– estamos convencidos de que con este tipo de políticas es posible atender la situación de los buenos pagadores.

Este concepto tampoco fue finalmente contemplado en la Comisión de Presupuesto y hoy sentimos, señor Presidente, que estamos embretados a votar el proyecto de decreto como viene. Digo embretados porque, si votáramos en contra, estaríamos contradiciendo nuestro discurso de que queremos beneficiar al buen pagador y en última instancia no estaríamos respaldando el artículo dos del proyecto decreto que plantea compensarlos en ese cuarenta por ciento. No nos gusta sentirnos obligados a votar las cosas y sentimos que estamos obligados a votarlo porque queremos ser coherentes con ese discurso y porque, en última instancia, estamos consiguiendo algo. No tenemos la certeza de que se consiga algo más en el futuro. Honestamente, no tenemos la seguridad ni la certeza.

Depende ahora, entonces, de la iniciativa del Intendente. Depende de lo que vaya a ocurrir en el Presupuesto Quinquenal, depende de muchas cosas. Nosotros aspirábamos a que quedara plasmado, a través de un acuerdo político, en una iniciativa del señor Intendente, de aquí para mañana y que mañana pudiéramos estar votando este proyecto de decreto modificado. Lamentablemente, nos vamos con una cierta frustración por no haber obtenido algo más en este sentido y pongo especial énfasis en los buenos pagadores porque es uno de los conceptos en los cuales nosotros hemos insistido desde siempre.

No quiero dejar de reconocer– sabemos que hoy están los medios de prensa aquí y probablemente mañana se manejen estos conceptos– que lamentablemente hay mucha gente que realmente hoy no puede pagar. ¡Realmente hoy no puede pagar! Por eso hoy estamos votando y apoyando esta amnistía. Pero también somos conscientes de que al votar esta amnistía estamos favoreciendo a los especuladores de siempre que lamentablemente van en esta bolsa y que se van a beneficiar de una situación económica muy compleja, muy difícil y que tenemos que contemplar – lamentablemente tenemos que contemplar– para no dejar por el camino a una cantidad muy importante de contribuyentes que hoy no puede pagar y además para ser responsables frente a la situación del Municipio. No por ser oposición, no porque la ciudadanía nos haya asignado este rol opositor – lo dijimos desde el primer día en que asumimos– nosotros vamos a actuar poniendo de rehén a la gente.

Es por estos conceptos que hemos vertido en Sala que hoy, nos sentimos en la obligación de respaldar este proyecto de decreto. Es lo que quería dejar aclarado en lo que respecta a la posición de nuestra bancada, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Gracias, señor Presidente.

A pesar de que estaba afuera de Sala, escuché muy atentamente al señor edil Juan Echegorri.

Yo creo, señor Presidente, que esta Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros – que está integrada proporcionalmente por representantes de los partidos políticos que integran este Cuerpo, sectores y bancadas– ha trabajado en menos de una semana. Se inició la primer sesión de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros el jueves de la semana pasada y elevó tres informes con tres proyectos de decretos que se votaron el lunes pasado. Todos ellos tenían que ver con la sensibilidad frente a los contribuyentes, como lo fue el proyecto de decreto referente a la exoneración de la tasa de transferencia a vehículos, a la exoneración del pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana o de la planilla de la Contribución, el cien por ciento a los jubilados y pensionistas que cumplieran determinados requisitos.

Luego vino este proyecto de decreto sobre adecuación de multas y recargos y esta facilidad de pagos, señor Presidente, y en menos de una semana está elevando un informe al Cuerpo para que se apruebe.

am.

Señor Presidente, este trabajo que viene haciendo esta Comisión, independientemente de las discusiones, de los debates que hemos tenido por la

fuerza con que muchas veces se plantean las distintas propuestas, ha logrado, a partir de la iniciativa que tomó el Intendente en materia tributaria, algunas modificaciones de la misma, lo cual demuestra el interés de este Cuerpo de dar señales claras a los contribuyentes de que todo el Gobierno Departamental está actuando con responsabilidad. Es decir, el Ejecutivo integrado está trabajando con respecto a temas tributarios y está enviando mensajes.

Por eso, el interés de la Comisión- que así lo entendió- fue antes, incluso, de que se vencieran las nuevas prórrogas de los tributos - y en la sesión pasada hubo una moción al respecto y también el señor Intendente ya había tomado la iniciativa de prorrogar hasta el 15 de agosto- el de darles una señal clara a los contribuyentes de que este proyecto de amnistía ya estaba votado antes de que se tuviese que pagar la cuota a pesar de que se debiesen impuestos para acogerse a la amnistía.

Es decir, la amnistía, las facilidades de pago, el proyecto de decreto que el Intendente Municipal envió a la Junta Departamental ya fue votado y está cumpliendo lo que marcan las normas y se ha enviado al Tribunal de Cuentas para ser promulgado definitivamente.

Por tanto, se logra un informe de la Comisión de Presupuesto que en los tres casos anteriores, al igual que ahora, sale por unanimidad, a pesar de las salvedades puntuales que recoge el informe y que ha expresado en Sala el señor edil Juan Echegorri y que seguramente se manifestarán en Sala cuando les toque a los ediles de la bancada de la Lista 1 y a los del Partido Colorado.

Como Presidente de la Comisión de Presupuesto me alegro de haber trabajado de esa forma, a pesar de que, sin duda, hemos tenido muchos errores en la dirección del debate de la Comisión. Me alegro, señor Presidente, de formar parte de una Comisión Asesora de este Cuerpo que haya llegado a estos entendimientos con la madurez política que se requiere para estas situaciones tan extraordinarias.

Por tanto, señor Presidente, la votación, en general, por unanimidad de este proyecto de decreto, de este régimen de facilidades del informe de la Comisión de Presupuesto marca a las claras, ¡y ojalá que así sea, señor Presidente!, la conducción, el espíritu que mantengamos cuando estemos tratando en el Presupuesto Quinquenal, las nuevas normas tributarias y algunas innovaciones, innovaciones incluso en el tema Patente de Rodados, que seguramente se van a presentar a este Cuerpo, conjuntamente, con otras normas que tienen que ver con nuevos tributos. ¡Ojalá, discutamos con la misma seriedad, con la misma pasión y firmeza de conceptos, pues es necesario llegar a

acuerdos para demostrarle a la población que se trabaja y que nos ponemos de acuerdo en las grandes cosas!

Sólo quería realizar estas manifestaciones, señor Presidente, ya que se iba a votar, en general, el informe de la Comisión de Presupuesto y seguramente también se empezará a votar, en general, el proyecto de decreto.

Finalmente, quiero decir que nos reservamos para en un futuro hacer las consideraciones políticas puntuales que convengamos, a nuestro entender, debamos realizar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Gracias, señor Presidente.

Tal cual se ha manifestado en Sala por los representantes de los distintos sectores políticos, luego de haber abordado un intenso y decidido trabajo en la Comisión de Presupuesto de esta Junta Departamental, hemos arribado a un informe único de la Comisión de Presupuesto, en donde se establecen básicamente dos aspectos.

El primer aspecto a destacar es la voluntad de todos los sectores presentes en esta Corporación de votar el proyecto que el Ejecutivo Comunal envía sugiriendo la regularización de adeudos, lo cual es de conocimiento público por parte de toda la población, en donde se establecen las distintas medidas que en los diferentes artículos se sugieren.

El otro aspecto a señalar, es la consideración expresa que se hace en ese informe de que las bancadas de la Lista 1, Encuentro Progresista y Partido Colorado haríamos en Sala consideraciones respecto a distintos temas básicamente vinculados al artículo 2º de este proyecto de decreto relacionado con la bonificación a los contribuyentes que hasta la fecha de promulgación del presente proyecto de decreto se encuentren al día con sus tributos. Así como también, reconocemos que sobre la base de una sugerencia que hizo el señor edil Echegorri del Encuentro Progresista con respecto al último inciso del artículo 1º de este proyecto también se realizarán algunas consideraciones con respecto a los regímenes especiales de pago que se proponen a través de esta iniciativa.

Nosotros no vamos a hacer consideraciones que lleven a adjetivar -como sí lo han hecho en su legítimo derecho otros señores ediles- sobre Administraciones anteriores o sobre esta Administración y sobre las consideraciones políticas que, sin duda, impulsan las decisiones que tomamos en este Cuerpo los ediles, porque representamos a la ciudadanía a través de partidos, sectores y de listas políticas.

Vamos sí a establecer nuestra posición sobre la base de lo que específicamente refiere a este proyecto de decreto.

En la última sesión de la Comisión de Presupuesto, previo a la que celebráramos en esta jornada, habíamos manifestado formalmente con el señor edil Andrés Pinaluba, en representación de la bancada de ediles de la Lista 1, nuestra aspiración de acompañar el proyecto en cuestión; pero sugiriendo el agregado de que hubiera una bonificación de 20% además de la que ya incluía este decreto para los buenos pagadores. Inclusive, solicitábamos, específicamente, que la implementación de esta sugerencia no se realizara en este año, sino en la primera cuota del año venidero.

No obstante, es bueno reconocer que la iniciativa es privativa del Ejecutivo en los temas tributarios, lo cual es de conocimiento por parte del Cuerpo; pero queríamos manifestar expresamente cuál era nuestra voluntad y queríamos contribuir en algo más, aparte de la contribución que significa este decreto de los buenos pagadores. Lo hicimos así públicamente, tuvimos en el Presidente de la Comisión de Presupuesto, el señor edil Bonnahón, permanentemente, las respuestas pertinentes y la voz del oficialismo para cada tema que se trató y a partir de ahí surgieron otras iniciativas, tanto del Partido Colorado, como del Encuentro Progresista referentes a buscar una solución para los buenos pagadores, pero que distaban de la propuesta que nosotros habíamos realizado.

Básicamente, un tanto más generosa que la nuestra era la del Encuentro Progresista, pero significaba en el concepto de escalonar durante todo el período este beneficio, en donde proponíamos que este beneficio del 40% que se sugería en el proyecto de decreto y que, de alguna manera, lo habíamos adquirido como beneficio de los buenos pagadores se disminuyera.

Así que, propuesta va, propuesta viene, concluimos en que estamos de acuerdo en dos cosas.

En primer lugar, en respaldar unánimemente la iniciativa que a Sala trajo el Ejecutivo Comunal y tanto el Encuentro Progresista, como el Partido Colorado y a la Lista 1 nos unía el espíritu de sugerir algo más de beneficio para los buenos pagadores, aunque con algunas propuestas concretas que se hicieron distaban entre sí.

Queremos, entonces, anunciar que la Lista 1 va a acompañar este proyecto y que se va a plegar a la minuta de aspiración que se quiere enviar al Ejecutivo Comunal referente a que tenga en cuenta el señor Intendente la posibilidad de incorporar este beneficio, a que hicimos alusión, básicamente en lo que concurda entre sí.

Por eso, con la salvedad que habíamos hecho en el informe de la Comisión, optamos antes de que hiciéramos hincapié cada sector político en proyectos específicos sobre los buenos pagadores que no separaban en detalles unificar los criterios y poder tener una minuta única de aspiración, para contemplar los intereses de los buenos pagadores.

Por tanto, voy a dar lectura a la minuta de aspiración, si usted me permite, para ya entregarla a la Mesa y para que se considere en forma posterior a la correspondiente votación que nos convocó hoy a Sala.

cb

Dice: "*MINUTA DE ASPIRACIÓN*

ATENCIÓN: Al Proyecto de Amnistía propuesto por el Sr. Intendente,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:

Sugerir al Ejecutivo Departamental se tome la iniciativa para contemplar a los buenos pagadores en los próximos 4 años, a través de un descuento del 10% en la última cuota de cada año.

Asimismo, se otorgue un incremento en las cuotas estipuladas para caducar el convenio llevándolas a un mínimo de 6 cuotas de atraso."

Firman esta minuta de comunicación, quien está hablando, por la Lista 1, el señor edil Oscar Ostazo por el Partido Colorado y el señor edil Juan Echegorri por la Bancada del Encuentro Progresista– Frente Amplio.

Manifestamos, expresamente, la disposición de respaldar tal cual viene el proyecto de decreto con la sugerencia que con los demás compañeros hacemos llegar al señor Intendente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.– Pido la palabra para fundamentar la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.– Gracias, señor Presidente.

Nosotros, señor Presidente, queremos también hacer algunas consideraciones de similares características a las que ha efectuado el compañero de Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, señor edil Carlos Daniel Camy. En ese sentido, adelantamos que vamos a acompañar el proyecto de facilidades de pago, sin perjuicio de que tenemos nuestro punto de vista diferente, fundamentalmente en cuanto al tratamiento que ha tenido la bonificación al buen pagador.

Pero, antes de entrar en ese tema, señor Presidente, nosotros no podemos dejar de lado una propuesta que formulara en comisión el Frente Amplio, que nosotros compartimos porque, a fuerza de ser sinceros, pensamos que es una idea inteligente, viable y posible. Fue analizada por el propio Contador Municipal, presente en la comisión, como una idea que podía ser

proyectada. La misma tiene que ver con el inciso i del artículo 1º, en cuanto a que la Bancada Frenteamplista proponía que, en caso de atraso y que cayera el convenio, en vez de que fuera a los tres meses, fuera a los seis. Pero no por el hecho de ser seis meses caprichosamente, sino porque el fundamento podía tener cierta lógica, pues los trabajadores cobran el aguinaldo cada seis meses aproximadamente, lo cual podía servir de sustento de base en caso de que hubiera podido tener algún inconveniente en algunas de esas cuotas y ponerse al día. De manera que, nosotros compartíamos el hecho de que el espíritu era sin ningún tipo de dudas el hecho de darle un poco más de oxígeno a ese contribuyente que iba a estar haciendo frente al tributo normal más al tributo que tiene que ver con el convenio y estimularlo para que no se quedara atrás nuevamente.

En cuanto al tema bonificaciones propiamente dicho, señor Presidente, nosotros habíamos propuesto que además del cuarenta por ciento que contemplaba la facilidad que venía del Ejecutivo Comunal, se tomara en cuenta un veinte por ciento más en el año 2001. Esto en números, en dinero – porque para hacer este tipo de propuesta nosotros entendemos que hay que ser responsables y que no se trata de un remate público, que no se trata de ver quién da más para quedar más simpático con la población–, concretamente, según la propuesta de bonificación de la Lista 1 entre el cuarenta por ciento actual que tomaba en cuenta el Municipio y el veinte por ciento que nosotros le agregábamos a tomar en cuenta en el 2001, estaríamos hablando en el orden de los quinientos cuarenta mil dólares aproximadamente.

Consultado el Contador Municipal de cuál era su predicción en cuanto a la totalidad de los ingresos por tributos anualmente, el Contador Municipal, con su larga experiencia, nos dijo que lo más prudente – incluyendo morosidad, naturalmente– sería tomar los parámetros del año 1999. Y allí, números más números menos, arrojaba una media anual de ingresos de once millones de dólares. De manera que, si nos basamos en estos datos oficiales que provienen del Contador Municipal, si nos basamos en esta media que el Contador Municipal hizo en proyección – reitero, no son absolutos estos datos– los quinientos cuarenta mil dólares a los que hacíamos referencia nosotros tienen un impacto en el quinquenio del 0,9%. En todo el quinquenio tienen un impacto presupuestal del 0,9%.

Esto era, concretamente, señor Presidente, técnicamente, lo que la Bancada de la Lista 1 proponía.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON.– ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PINTALUBA.– Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede interrumpir el señor edil.
SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: yo solamente quiero aclarar porque, a veces, según cómo se dicen las cosas, puede haber un error de interpretación. Quiero aclararle al señor edil Andrés Pinaluba que, de los ciento treinta y cinco millones de pesos que dio lugar al cálculo que él hace de once millones de dólares, surge del ideal de lo recaudado en el ejercicio pasado que fue el cien por ciento de lo previsto porque había una amnistía de por medio. Fue calculado sobre la base de recaudación del cien por ciento de los tres tributos departamentales más importantes. Se tomó el ideal, la totalidad de lo proyectado, no lo que es la realidad. La realidad es otra, señor Presidente. Siempre la realidad – y el señor edil Andrés Pinaluba, que fue edil en otros períodos lo sabe– es distinta. En tiempos de bonanza la morosidad anda alrededor de un veinte por ciento y en esta época extraordinaria, de difíciles coyunturas financieras, la morosidad aumenta y hemos llegado a tener una morosidad promedio de casi un cincuenta por ciento.

O sea que, para aclarar la cifra que él está manejando es que digo que se basa en un ideal, en lo que se recaudó el año pasado que fue la totalidad de lo previsto en el tributo, con dos millones de dólares que se aportaron por una amnistía.

Era lo que quería aclarar, señor Presidente, para poder interpretar bien lo que dijo el señor Contador Municipal.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Continúa en el uso de la palabra el señor edil Andrés Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.– Señor Presidente: yo, radicalmente, discrepo con lo que acaba decir el señor edil Alexis Bonnahón. Tanto es así, que lo proyectado por el Municipio – está en conocimiento de todos– es en el orden de los diecisiete millones de dólares.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– ¡Del presupuesto total!

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.– Sí, sí, estamos de acuerdo, del presupuesto total. Pero son dineros genuinos y frescos que le entran al Municipio. Yo estoy hablando de dineros que entran al Municipio para que éste pueda hacer obras y pague los sueldos. O sea que, ese dinero es real. De los diecisiete millones yo tomo solamente once y, en definitiva, no los toma Pinaluba, los tomó el Contador Municipal

Si fuera así, como lo plantea el señor edil Alexis Bonnahón, sáquenle el cincuenta por ciento a once millones, señor Presidente y quedamos en cinco millones y medio, no hubiera dado ni para pagar los primeros meses de sueldo.

(Interrupción del señor edil Bonnahón)

No hubiera dado ni para pagar los primeros diez meses de sueldo.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¡Es como yo le digoi

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- No me da ni para pagar el año. No pago ni sueldos ni nada más. Solamente pagaría diez meses de sueldos. No dan las cuentas. No es así, señor Presidente.

(Interrupción del señor edil Bonnahón)

(Desorden en Sala)

am.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, señor edil Bonnahón, vamos a evitar los dialogados!

Continúe señor edil Andrés Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Reiteramos, señor Presidente, que el cálculo que nosotros hacemos del impacto que hubiera tenido en total, entre la propuesta que hace el Ejecutivo Comunal más lo que le solicitaba nuestra bancada- con lo cual se llegaba a un cuarenta más un veinte, es decir, que era una cifra en el orden de los quinientos cuarenta mil dólares – nos daba que teníamos 0,9 % de incidencia en una proyección que suponía que en el quinquenal entraran cincuenta y cinco millones de dólares. O sea, una media de once millones de dólares anual.

En eso estamos de acuerdo y el señor edil Bonnahón no lo dijo una vez, sino varias veces en la Comisión de Presupuesto que uno no puede tener la bola de cristal y, por tanto, pueden haber imprevistos. Uno no puede saber absolutamente cuál va a ser la realidad de los años 2001, 2002 y 2003. En eso estamos totalmente de acuerdo, pero convengamos también, señor Presidente, que es parte del juego de las previsiones.

También, en las normas tributarias que nos rigen desde hace muchos años existe un beneficio para el buen pagador y nadie puede prever - y en lo personal lo comparto-, ni tener la bola de cristal de cuál va a ser el comportamiento tributario dentro de uno, dos o tres años porque pueden pasar mil factores.

Por otra parte, existe en nuestro Presupuesto Quinquenal el ajuste por IPC del presupuesto y nadie puede prever qué es lo que puede pasar en el futuro. Se supone que con una inflación normal y más o menos equilibrada la cosa va bien; pero si acá hubiera una hiperinflación, seguramente, ese ajuste del IPC sería imposible de aplicar. Seguramente, habría que revisarlo.

En cuanto a la propuesta que el Ejecutivo Comunal hace en Sala -y vamos a dejar las cosas bien claras para que no se confunda- resulta que en un momento dado estaba dispuesto a considerar eventualmente un descuento, un reconocimiento a los buenos pagadores que podría haber llegado en el quinquenio hasta el 70%. Reitero, el oficialismo estuvo dispuesto a considerarlo, no estoy diciendo que lo iba a acompañar cien por cien, pero estaba muy cerca de acompañarlo. El solo hecho de que, por lo menos, estaba dispuesto a considerarlo, eso me lleva a mí a que el Ejecutivo Comunal estaba dispuesto a sacrificar, en aras de un reconocimiento a los buenos pagadores, una cifra que oscila, en el quinquenio, en los seiscientos treinta mil dólares que en el impacto del Presupuesto Quinquenal es de, aproximadamente, 1,1 % en el quinquenio.

De manera, que quiero demostrar con hechos que no estábamos muy lejos de la realidad cuando queríamos reclamar un beneficio mayor.

Nosotros vamos a acompañar, señor Presidente, la minuta de sugerencia que se enviará al Ejecutivo Comunal, la cual - y ya que hablamos técnicamente- tiene un impacto en todo el quinquenio de, aproximadamente, 1,3%, que en dinero constante y sonante es cerca de unos setecientos veinte mil dólares. Esto significa...

SEÑOR DANILO VASSALLO.- ¿Me permite, una interrupción?

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Vassallo.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Señor presidente, solicito una prórroga de tiempo para el señor edil Pinaluba hasta que finalice con su exposición.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

28 en 28.Afirmativa.UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Andrés Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Muchas gracias.

Decíamos que nosotros vamos a acompañar la sugerencia que se envía al Ejecutivo Comunal de tomar 40% de lo que está previsto en el proyecto que estamos votando en la noche de hoy y que 10% sea lo que se les considere a los buenos pagadores en el resto de los años que quedan hasta finalizar el período, con lo cual llegaríamos al 80%.

Esto suma en el quinquenio setecientos veinte mil dólares y tiene una incidencia en todo el presupuesto quinquenal del 1.3.

Y yo quiero decir, retomando lo anterior, que el Ejecutivo Comunal, no es que estuviera dispuesto a votarlo; pero sí estaba muy cerca de considerarlo. El Ejecutivo Comunal estaba dispuesto a considerar o a poner la mejor buena voluntad de sí para aceptar 1.1% de impacto sobre el presupuesto quinquenal.

La propuesta que nosotros le vamos a entregar a la Mesa tiene un impacto de 1.3, quiere decir que la diferencia es absolutamente insignificante.

Por ahora, es todo lo que quería decir.

Muchas gracias.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente, voy a ser muy breve, porque desde el momento que firmamos el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y la nota de sugerencia al señor Intendente, nuestra posición es conocida.

No nos gustan las amnistías porque casi siempre encierran algunas injusticias, porque se incluyen en ellas a personas que no deberían beneficiarse, pero esa es la realidad.

Entendemos que si el señor Intendente, que es el administrador, nos envía una posible solución para normalizar la recaudación que se está produciendo en menos y que es importante, entonces, debemos apoyarla a los efectos de no crearle más dificultades de las que ya están existiendo.

Por tanto, creemos que la amnistía contempla distintas situaciones y algunas en particular; pero también tiene determinadas bondades como la bonificación al buen pagador - que es un mérito, además de ser una obligación- por pagar en fecha.

De cualquier manera, creemos que se pudo haber sido un poco más generoso.

Nosotros en la Comisión, en determinado momento, hablamos de la posibilidad de que a aquel contribuyente que haga efectivo 100% del tributo, en los primeros meses del año, se le otorgue una bonificación como se hacía antes.

Este aspecto será materia de conversación más adelante, como también la sugerencia que, en su momento, hizo el señor edil Echegorri en nombre de su bancada de que en los años siguientes se contemple con una bonificación especial al buen pagador.

En consecuencia, es conocida la posición del Partido Colorado - que la compartimos con la señora edila Reina Martínez- y, por tanto, tenemos muy poco para agregar porque estamos ya al filo de la medianoche y sugerimos que se siga adelante con el trámite.

En definitiva, solicito que, si es posible, se culmine esta noche con la votación de un instrumento que la gente necesita, que lo está esperando y que además tiene un plazo establecido.

Nada más.

SEÑOR WASCHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASCHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros tampoco vamos a ser muy extensos, simplemente, quiero manifestar que compartimos plenamente lo expresado por el compañero, coordinador de la bancada.

No obstante, queremos dejar en claro, para que conste en Actas, de que es nuestra aspiración, que en un futuro todos trabajemos, seguramente con todos los demás compañeros ediles, sobre una propuesta que hemos presentado ya en varias legislaturas acerca de un Catastro Municipal que evite algunas injusticias que se ocultan detrás de este tipo de amnistías, que generalmente son muy grandes y va a ser para nosotros un tema de fundamental importancia en el Presupuesto Quinquenal.

Queremos dejar eso en claro, porque hemos hecho varias propuestas a través de las distintas Legislaturas que han transcurrido en esta Junta Departamental y es para nosotros el instrumento principal a los efectos de fijar una política tributaria justa, lo cual hasta el momento no lo es.

Muchas gracias, señor Presidente.

cb.

♦ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: vamos a sugerir, señor Presidente, y le pedimos a los compañeros ediles que así se haga, que pasemos a régimen de Comisión General para que pueda ingresar a Sala el Contador Municipal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar el pase a régimen de Comisión General.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

(Ingresa a Sala el Contador Municipal, señor Linder Reyes)

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Gracias, señor Presidente; buenas noches, señor Contador.

Le hemos solicitado a los compañeros ediles que votaran el pase a Comisión General porque queremos hacer algunas cuentas poniéndonos desde el punto de vista del contribuyente; en definitiva, los ediles estamos en representación de la gente que nos votó y es casi una obligación pensar, permanentemente, en ellos; de hecho, recibimos propuestas todos los días; y al momento de analizar la situación contributiva, los ciudadanos merecen que nos pongamos de su lado y que pensemos en sus bolsillos.

Como usted habrá escuchado, fuera de Sala hemos acordamos una moción que consiste en enviar una minuta de sugerencia al Intendente Municipal solicitándole dos cambios en este proyecto de decreto y yo los quiero fundamentar y quería que usted estuviera en Sala para conocer esos fundamentos; no es lo mismo que usted escuche desde la antesala, quizás manteniendo alguna conversación, que tener la posibilidad de tenerlo enfrente y que nos preste la mejor atención.

Como se dijo anteriormente, en el último párrafo del artículo 1º, cuando se refiere a que el convenio caducará en el caso de que los contribuyentes se atrasen en más de tres cuotas, nosotros pretendemos sensibilizar a las autoridades del Municipio en el sentido de que en este momento nuestra gente, nuestra ciudadanía, percibe una importante inestabilidad laboral, no es necesario dar muchos ejemplos, con lo que pasó en el propio Municipio hace pocos días con los despidos, con lo que está sucediendo en Polímeros, con lo que está sucediendo habitualmente en el Frigorífico Elbio Pérez y en otras industrias y empresas del departamento, creo que el compromiso del contribuyente de sesenta meses es muy largo y teniendo en cuenta la inestabilidad laboral es difícil asumir un compromiso a tan largo plazo, cuando no se sabe en qué situación económica se puede estar dentro de veinte, veinticinco meses.

Basados en ese concepto, nosotros entendemos que tres meses de atraso es poca cosa y pretendemos, como dije, sensibilizar al Intendente Municipal para que pueda ampliar a seis meses las posibilidades de atraso sin que caduque el convenio.

La otra modificación es sobre la bonificación, el artículo 2º del proyecto.

En este sentido, señor Presidente, nosotros hemos hecho algunos números, como ya dije, poniéndonos en el lugar del contribuyente; y queremos que quede absolutamente claro lo que para nosotros va a ser la bonificación real que el contribuyente va a tener, porque cuando se habla del 40% en una cuota o cuando se habla de una minuta de sugerencia que nosotros enviamos al Intendente durante los años

siguientes el 10% en una cuota, queremos saber cuánto representa eso en el quinquenio, que en definitiva, ese es el descuento real y ese es el descuento en pesos que el contribuyente no le va a pagar al Municipio, el beneficio que va a tener en dinero, en efectivo, por haber sido buen pagador.

Entonces, nosotros tomamos como ejemplo – y queremos que usted nos corrija, por eso lo invitamos a Sala – un contribuyente que paga \$ 100 en el año, lo que dividido 7 cuotas nos da, aproximadamente, \$14 y fracción, pero redondeamos en \$14. El contribuyente buen pagador va a tener, en este año que está transcurriendo, el 40% de descuento de \$14, lo que nos da 5,60; o sea, en el año 2000 ese contribuyente, que debe pagar \$100, por el hecho de ser buen pagador se lo va a premiar con 5, 60.

En caso de que el Intendente tome la iniciativa y envíe acá a la Junta la sugerencia que estamos presentando, pensamos que debemos analizar también cuánto representa ese 10% en los próximos cuatro años. Entonces, volvemos al contribuyente que debe pagar \$100 por año y en 7 cuotas estaría pagando los \$14 por cuota y nosotros estamos pidiendo que se le haga un 10% de descuento en cada cuota lo que significa \$1,40 por año; esto multiplicado por 4 nos da 5,60. Esos 5,60, de los 4 años, los sumamos a los 5, 60 del año 2000 y nos da que ese contribuyente en el quinquenio tiene \$11,20 de descuento, de bonificación sobre un total de \$500 que debió pagar.

Porcentualmente, eso significa 11,20 de quinientosavo, alrededor de un 2 y algo, 2.2. Hablando en pesos eso significa que el contribuyente de Contribución Urbana que durante el quinquenio debe pagar \$500, por ser buen pagador, va a pagar 488,80.

Esto, señor Presidente, y sin levantar polémica es casi una tomada de pelo al buen pagador. Este cálculo es teniendo en cuenta que salga favorable el proyecto que nosotros presentamos para aumentar el beneficio a los buenos pagadores; de lo contrario, es exactamente la mitad, el 1.1%. Y llegamos al mismo número que manejó el compañero edil Pintaluba, lo único que él habló en dólares y refirió a la incidencia que tenía sobre el presupuesto municipal.

En definitiva, lo que queremos, señor Contador - si los números son correctos, si el análisis está bien hecho – es saber si esta minuta de sugerencia, que hoy enviamos al Intendente, puede hacerse realidad.

Son los dos únicos cambios que nosotros le haríamos a este proyecto de decreto; demás está decir que lo vamos a votar, siempre es mejor algo que nada, y no votarlo significa no estar de acuerdo. Pero pensamos – y se lo transmitimos por su intermedio al Intendente Municipal – que aún siendo pequeño el premio para los buenos pagadores, sería algo más razonable para que los contribuyentes tomen como

norma que hay que estar al día, que hay que tratar de pagar los impuestos y que eso le genera un beneficio para su bolsillo.

Resumiendo, señor Presidente, la pregunta es si el análisis numérico que realizamos –y que usted siguió – es correcto y su opinión al respecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Contador.

SEÑOR LINDER REYES.- La primer pregunta: si el análisis es correcto en cuanto al porcentaje que se llegó. Es correcto, como dije, si estamos hablando de la Contribución Inmobiliaria Urbana. Si hablamos de la Contribución Rural o de la Patente, en que la cantidad de cuotas es menor, dado que la forma que se está manejando es un porcentaje de la cuota, ese 2,2 de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, en el caso de la Patente llega al 3, como consecuencia de que tiene 5 cuotas y no 7; y en el caso de la Rural queda en el medio, entre el 2 y medio y el 3, como consecuencia de que tiene 6 cuotas y no 7. Esto en cuanto al razonamiento.

En cuanto al otro planteamiento, yo lo que puedo hacer es transmitírselo al Intendente; creo que todos conocen mi posición en cuanto a las amnistías; desde el punto de vista técnico, entiendo que no sirven, porque acostumbran a seguir esperando una siguiente. Desde el punto de vista del contribuyente lo correcto es que pague. Si me piden una opinión personal y técnica, no política, no hay nada que justifique la amnistía, porque al que pagó nunca se le va a compensar lo que se le está perdonando al que se le permite pagar sin recargo. Siempre he dicho, a cada uno de ustedes, que esto debería terminarse, es decir, hay que buscar una fórmula para que no existían más amnistías en el futuro. Pero, eso es resorte político, como sucede hoy acá y no técnico. Las fórmulas existen, el problema es que haya voluntad política para que efectivamente no haya más amnistías.

No sé si con esto se da por satisfecho el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Me siento satisfecho, señor Presidente, y le agradezco mucho al señor Contador.

SEÑOR RUBEN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR RUBEN BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente.

Pensábamos decir esto sin la presencia del señor Contador porque no vamos a manejar criterios técnicos, queríamos hacerlo antes de que entrara a Sala.

Creo que hay un hecho que no puede pasar desapercibido. El señor Intendente asume el 13 de julio y ese mismo día, o el 14, comienza una publicidad en los medios de prensa alentando a los contribuyentes que estaban atrasados a pagar, con vencimientos que después fueron prorrogados, incluso sugeridos por la Junta Departamental, la tercer cuota de Patente, la tercer cuota de la Contribución Rural y la cuarta cuota de la Contribución Urbana. Esto fue mucho antes de enviar a la Junta Departamental este decreto, que recién fue enviado el 17 de julio.

Mis compañeros de la Lista 1, han adelantado que lo vamos a votar con las salvedades que ellos expresaron. Pero, la Junta muy poco podía hacer para modificar lo que se envió el 17 de julio, teniendo en cuenta que los contribuyentes ya comenzaban a pagar esos vencimientos de estas cuotas, ya se les había creado a los contribuyentes esa expectativa.

Nosotros entendemos que la Junta tenía muy pocas posibilidades de hacer otros planteamientos, porque esto ya la Intendencia Departamental lo había hecho público.

Entonces, nosotros consideramos que a la Junta no se la consultó antes de presentar este proyecto de decreto. Y queremos decir esto porque sería bueno que en el futuro, para mantener un buen relacionamiento, que indudablemente la Junta debe tener con el Intendente, que todos queremos tener con el Intendente Municipal, sería bueno que este tipo de actitudes se revirtieran, es decir, no realizar publicidad en los medios de prensa maniatando, en algo o en mucho, a la Junta Departamental. Tengamos en cuenta que se va a votar esta amnistía casi a un mes de asumir el Intendente Municipal.

Por el momento, señor Presidente, es cuanto quería decir.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: yo no volver a hacer uso de la palabra; pensé que la posición política de los ediles de la Lista 1 era la que se había manifestado en la Comisión de Presupuesto; pensé y aún lo pienso.

Quiere decir, entonces, que la posición política del señor edil Pianzzola es personal y de la misma forma la voy a contestar.

¡Es fantástico, señor Presidente! Yo me imagino la "panzada" que se deben estar haciendo los ediles del Frente Amplio respecto a esta situación. Me imagino, señor Presidente, en su posición política y a esta altura del campeonato estaría contento, realmente; dejar pelotas picando, en un changüí, como decimos en el lenguaje popular; defender posiciones que planteó el

Frente Amplio, porque las seis cuotas las planteó esa Bancada; yo no vi que las planteara alguien de la Lista 1. Y, a pesar de que después se hizo el planteo de diferir en el tiempo la bonificación a los buenos pagadores durante los cinco años, fue también adoptada por los ediles de la Lista 1 y por quien habla también; lo dije en la Comisión y lo voy a decir públicamente acá cuando se esté votando la minuta de comunicación o de sugerencia.

Y lo que es ¡fantástico!, señor Presidente, yo busqué el otro día - a raíz de una declaración que había hecho el señor edil Miranda que fundamentó hoy, a nivel público y después en la Comisión de Presupuesto y la reiteró hoy el señor edil Echegorri - busqué, decía, en el diccionario el término "metamorfosis", lo busqué porque yo estaba confundido; yo pensé que eso era privativo de algunas especies que pueblan la fauna y la flora de nuestra tierra; pero, no pensé que era una condición del ser humano. Pensé sí, que probablemente esa transformación se haya venido dando durante muchísimos siglos, cientos de siglos, de cuadrúpedos pasamos a bípedos y así nos fuimos transformando. Pero jamás pensé la capacidad, señor Presidente, en tan poco tiempo, de lograr, con tanta claridad, esa metamorfosis, sobre todo cuando esos cambios de filosofía política se defienden con tantos principios. Y, bueno, hay una especie - sin hacer alusiones políticas - que todos conocemos, la que nos ponían de ejemplo en la escuela, recuerdan que nos mandaban a los charcos, a los arroyos a buscar aquellos ya productos del huevo que tenían colita, señor Presidente, y no quiero decir el nombre, no quiero ser peyorativo, pero que después se transformaban en ranas. Eso es la metamorfosis, señor Presidente. Y rana, ahora que recuerdo, en la historia se le decía - y acá también se van a reír los ediles del Frente Amplio-, se les decía, en aquella disputa que había entre blancos independientes y herreristas, en otras épocas cuando el Partido Nacional perdió elecciones por votar divididos; y a los blancos independientes, que votaban fuera del Partido se les decía avestrúces y a los herreristas se les decía ranas. Y no creo, señor Presidente, que haya sido por la capacidad de metamorfosis, fue por otras cosas.

Yo digo esto en forma jocosa, señor Presidente, porque es de la única manera que puedo tomar esta metamorfosis política.

La posición política anterior con respecto al respeto a ultranza, cuando acá se rajan las vestiduras de que hay que defender a los buenos pagadores, según el señor edil Echegorri, el propio conductor del señor edil Pianzzola, no lo respetaba; decía que era una obligación. Metamorfosis, señor Presidente. Es lo que yo digo muchas veces: sacarse la ropa, ponérsela al revés y quedar vestido igual, señor Presidente.

Se le tomaba el pelo al buen pagador, en este concepto. Acaba de decir el señor edil Echegorri que es la primera vez que obtienen ellos, no el total de lo que pretendían, pero sí la primera vez que se respeta al buen pagador. Acá dice que le tomamos el pelo al buen pagador. Nunca respetaron al buen contribuyente.

Cuando se votó la otra amnistía, el año pasado, fui con un edil representante de este Cuerpo, a pelear que en vez de al contado fuera, por lo menos, en tres cuotas, una al contado y las otras a sesenta y noventa días; porque de esa forma, ya que estábamos en invierno, los contribuyentes podían pagar. Y salió esa propuesta.

Lamentablemente, señor Presidente, tuve que hacer estas consideraciones, porque "venía sanando muy bien, pero se le cayó la cascarita", con estos planteos políticos que se hacen con tanta ligereza, con tanta soltura de cuerpo. Y esto nos hace pensar que estamos equivocados, con un planteo de modificación en cuanto al proyecto de decreto. Se les está dando casi el 8% del tributo total al buen pagador. ¡Es poco, seguro! ¡Cómo no va a ser poco si hay contribuyentes que vienen haciendo un gran esfuerzo y, probablemente, sean los más modestos. Pero, es lo que se puede dar, señor Presidente. Es la capacidad financiera que hoy tiene la Intendencia, ni siquiera sabiendo qué respuesta se va a tener con este proyecto después de votado. No sabemos cuál es la posibilidad contributiva de la gente. ¿Producto de qué es esta morosidad? ¿De que los impuestos son altos, de que está mal adecuado el calendario de vencimientos, o porque la capacidad contributiva de la gente, dado la rentabilidad de las explotaciones, o de sueldos, ingresos, es poca? Y no sabemos, estamos tirando al agua peces aún no pescados, estamos proponiendo volcar un dinero de nuevo al bolsillo del contribuyente, dándole un descuento, sin saber qué respuesta vamos a tener del resto de los contribuyentes. Con una situación de la Intendencia difícil, muy difícil, desde el punto de vista financiero y económico que no vamos a analizar ahora porque no vamos a traer temas políticos nuevamente que nos enfrenten. Pero, cada uno sabe a conciencia cierta cuáles son los puntos de vista políticos de cada uno de los que acá estamos. Y sería bueno que aflorara eso, señor Presidente, antes de plantear estas metamorfosis tan llamativa, tan floreciente, que traen a Sala.

Lamento, señor Presidente, que en régimen de Comisión General, con el Contador Municipal presente, hayamos tenido que dar este tipo de argumentos.

Tuvieron la posibilidad de hacerlo y no lo hicieron; es fácil criticar del otro lado del alambrado, es muy fácil, señor Presidente. El pasto siempre es más lindo del otro lado del alambre, es una apreciación subjetiva que hace cada uno. Pero, señor Presidente,

por lo menos, que dejen pasar un tiempo; memoria tenemos, sabemos las cosas que se hicieron y dijeron acá en esta Sala y en los medios de prensa. Y vamos a tener memoria durante cinco años y vamos a marcar este tipo de cosas, porque no dejamos esos changüí políticos.

Le pido disculpas a los compañeros del Frente Amplio –compañeros ediles, espero que no sean compañeros políticos, a menos que se avengan a nuestras ideas- y a los compañeros del Partido Colorado por esta pequeña disputa interna. Disculpas. Y les pido, por favor, que no agarren alguna pelota que haya quedado picando y que pasemos a votar este proyecto de decreto para lo que el Cuerpo fue convocado y que es lo que los contribuyentes esperan.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Señor Presidente: para solicitarle a la Mesa que se vote el proyecto de decreto suprimiéndose la lectura, y, por supuesto, que antes se pase a régimen de sesión extraordinario.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Contador Municipal.

(Se retira de Sala el Contador Municipal, señor Linder Reyes)

◆ RÉGIMEN EXTRAORDINARIO DE SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar el pase a régimen ordinario de sesión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Ahora sí, señor Presidente, quiero solicitarle a la Mesa, reglamentariamente, que se ponga a consideración el proyecto de decreto como la minuta llegada a la Mesa, suprimiendo la lectura, a los efectos de dejar saldada la reunión.

Gracias.

SEÑOR MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MIRANDA.- Señor Presidente: solicito, de ser posible, que se vote en forma nominal la minuta de comunicación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.

En principio, estaríamos votando el informe de la Comisión de Presupuesto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos ahora a votar el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 1º).

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 2º).

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 3º).

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 4º).

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 5º).

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 6º).

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 7º).

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

El artículo 8º) es de orden.

Queda aprobado, en general y en particular, el proyecto de decreto.

mm.

Por Secretaría se dará lectura a la minuta de aspiración.

(Se lee:)

"MINUTA DE ASPIRACIÓN:

ATENCIÓN: Al Proyecto de Decreto de Amnistía propuesto por el señor Intendente, LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: Sugerir al Ejecutivo Departamental se tome la iniciativa para contemplar a los buenos pagadores en los próximos cuatro años, a través de un descuento del 10% en la última cuota de cada año. Así mismo se otorgue un incremento en las cuotas estipuladas para caducar el convenio llevándolas a un mínimo de seis cuotas de atraso. Oscar Ostazo, Juan Echegorri. Carlos Daniel Camy. Ediles".

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Solicito que se divida la moción en dos partes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la primer parte y la someteremos a votación en forma nominal.

(Interrupción del señor edil Carlos Daniel Camy)

(Se lee:)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: Sugerir al Ejecutivo Departamental se tome la iniciativa para contemplar a los buenos pagadores en los próximos cuatro años, a través de un descuento del 10% en la última cuota de cada año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación, en forma nominal.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo. SEÑOR EDIL RUBEN BACIGALUPE: Afirmativo. SEÑORA EDILA

ROSSANA REYES: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN CARLOS BARRETO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo. SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN TAÑO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo y voy a fundamentar. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL CARLOS DANIEL CAMY: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL ECHEGORRI.- Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ERWIN KLASSEN: Afirmativo. SEÑORA EDILA REINA MARTÍNEZ: Afirmativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL WASCHINGTON MIRANDA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ BATTAGLINO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ROBERTO SORIA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Negativo y voy a fundamentar. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

30 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.
SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, es sabido por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que, en principio, personalmente- y lo dije sin involucrar a los compañeros ediles que representan en la Comisión de Presupuesto a la bancada de la Lista 22- estoy de acuerdo y adelanté en Sala a los señores ediles Echegorri y Miranda que estoy de acuerdo con una bonificación de futuro, que se establezca en una norma propuesta en el Presupuesto Quinquenal como forma de ir premiando y reconociendo a los buenos pagadores.

Es una posición personal; pero este asunto lo tengo que defender políticamente, porque yo no estoy acá porque soy panadero, sino porque soy político y fui electo en una lista y en un partido.

Así que, tengo que defender las posiciones políticas de conducción de este partido y de esta lista que hoy tiene la responsabilidad de estar en el Gobierno Departamental.

Y hoy lo que se puede dar es 40% en una cuota que significa 8% del tributo en promedio.

Eso es lo que se podía dar entonces icómo no voy a estar de acuerdo de enviar una minuta de

sugerencia al Ejecutivo Comunal, que es el encargado de conducir el Gobierno Departamental y es el encargado de proponer a este Cuerpo, que de entenderlo conveniente, con las arcas niveladas con el resultado financiero económico de la Administración Municipal- y que, sin duda, ténganlo presente por los cinco años va a redundar en beneficio no sólo en los contribuyentes, sino también de todos los habitantes del departamento de San José en lo que tiene que ver con obras y servicios- bonifique a los buenos pagadores que van a estar sosteniendo esas arcas municipales durante cinco años!

Lo dije en la Comisión de Presupuesto y lo sostengo acá como una posición personal.

Personalmente, tengo que defender la posición del sector y del partido en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, porque, de lo contrario, sería muy fácil entrar en una anarquía política.

Por tanto, tengo la seguridad de que cuando el resultado financiero nos lleve a la nivelación de las arcas municipales, sin duda, que se va a contemplar a los buenos pagadores, no sé si con un diez, en una cuota, no sé el porcentaje, lo discutiremos; pero tengan la plena seguridad que lo vamos a discutir en este Plenario con respeto como siempre se ha hecho.

Simplemente, mi intervención era en ese sentido para no marcar una contradicción y, reitero, es una posición muy personal la de mantener a los buenos pagadores dándoles un beneficio.

Gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.-Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

He votado afirmativamente la bonificación a los buenos pagadores por coherencia.

Desde el año 1990 estamos con esta postura, no es nada novedosa, no es ninguna metamorfosis extraña, ni de insecto, ni de animal, ni de flora, ni de nada. Coherente con lo que le reclamamos al señor Intendente del Período 1990- 1995, el señor Chiruchi; coherente con lo que le reclamamos al señor Cerdeña, coherentes, siempre coherentes con una postura de que realmente tiene que ser bonificado aquel que hace un esfuerzo trascendente, importante, valioso para poder estar al día.

Y como hoy lo decía el Contador Municipal, técnicamente, las amnistías son desastrosas.

Entonces, yo también quiero expresar no sólo que votamos con coherencia, sino que votamos con satisfacción de ver iqué predicamento han tenido nuestras ideas, nuestros discursos!

Recuerdo cuando en el Período 1990 a 1995 habían cinco, seis o siete ediles, en algún caso, quizás,

doce, que votábamos estas ideas; pero ahora hay una mayoría de 30, es algo realmente magnífico que se haya "aggiornado" tanto la gente y que la dinámica sea tan dinámica- y perdonen la redundancia- . Es bueno que ahora queden con estas ideas tan valiosas otros sectores que diametralmente opuestos siempre entendían que era la obligación del que tenía que pagar, pagar. No había que premiar absolutamente nada.

cb

Así que permítanme que me vaya con esta hermosa satisfacción de esta Sala, de ver qué predicamento han tenido las ideas del Frente Amplio, qué predicamento ha tenido lo que hablaba Elia Bantancur en esta Sala, por ejemplo, y nadie escuchaba. ¿O sí? Ahora, tengo que pensar que sí, que estaban escuchando.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: como podrán apreciar, es una posición absolutamente personal, porque fui el único edil que no estuvo de acuerdo. O sea que, es evidente que no estoy sosteniendo ninguna posición partidaria ni sectorial, como lo hace mi colega. Entiendo que las posiciones que se mantienen, según he escuchado hoy no son tan coherentes, como dice la señora edila, a la cual respeto mucho, en el sentido...

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente: no me puede aludir en la fundamentación de voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señora edila.

Le voy a pedir al señor edil que no haga alusiones.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Sí, sí..

SEÑORA SILVIA CABRERA.- No me puede aludir en una fundamentación, doctor.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Disculpe, ¿le molesta mi título?

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, vamos a evitar los dialogados!

Le pido, señor edil, que se remita a fundamentar su voto.

(Interrupción de la señora edila Silvia Cabrera)

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.– No lo voy a hacer. No lo voy a hacer. Discúlpeme.

Continuando, quería manifestar – refiriéndome al fondo del asunto– cuánto más facilidades se le pueda dar a la gente para realmente allanarle los problemas y solucionarles los problemas a la Intendencia, estoy de acuerdo. Que se aprobara o no esta primera parte de la minuta no variaba para nada el tema, en cuanto, acercarle la propuesta al señor Intendente, más aún cuando estuvo presente el propio Contador Municipal, al que se le pidió que le comunicara al Intendente. O sea que, no existía tanto problema. Pero no he votado esta primera parte de la minuta porque entiendo que los planteamientos no son tan preocupantes hacia el contribuyente, si no más bien políticos. Se manifestó que no se estaba de acuerdo con las amnistías pero, sin embargo, sí se pueden aumentar las bonificaciones y dar más plazos si se está de acuerdo, lo que a mi criterio es una contradicción.

Con respecto a la otra tesis manejada, realmente no comprendo cómo también se quiere ahora aumentar las bonificaciones, aumentar las facilidades y en otras oportunidades en las que se pudo hacer, no se hizo. Creo que los fundamentos son más bien políticos y no apuntan hacia el pobre y buen contribuyente.

Nada más.

SEÑOR HEBER BERTO.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil para fundamentar el voto.

SEÑOR HEBER BERTO.– Gracias, señor Presidente.

Creo que, en la noche de hoy, hemos votado la mejor amnistía de los últimos diez años. Nosotros estuvimos dispuestos a acompañarla porque no podemos negar que se implemente todo aquello que haga posible el mejoramiento de la situación de los contribuyentes en el departamento. ¡Ojalá tengamos buenos resultados! Lo de la minuta de comunicación, se verá. Naturalmente, en principio, nosotros hubiéramos preferido que éste fuera un tema que se hubiera tratado con el presupuesto quinquenal y, aunque es harina de otro costal, creo que en cierta forma nos compromete a seguir tratando el tema.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.– Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.– Señor Presidente: hemos trabajado, hemos discutido, hemos preguntado, hemos revisado posiciones, hemos sugerido alternativas intensamente con todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en este breve período desde que incurrió la iniciativa que hoy nos

tiene en Sala , desde que se comenzó a discutir hasta hoy que la aprobamos.

El propósito fue ir definiendo una solución lo mejor posible a nuestro entender. Arribamos pues, a partir de una iniciativa original, que no es la que votamos y la que sugerimos en comisión ningún sector, a una que comprende el espíritu que resume la posición de la mayoría de los integrantes. Por tanto, me voy satisfecho con la votación, pero no puedo de dejar de decir que también me voy sorprendido, por alguna actitud.

Yo no tengo el conocimiento biológico, ni de fauna otro señor edil. Mucho menos, sobre la evolución animal histórica, pero podemos aplicar la metamorfosis también en esta ocasión a la actitud de un sector –no de una persona, de un sector– con respecto a lo que dijo en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, con lo que votó y con lo que finalmente dice hoy.

De manera que, tenemos que decir que estamos doblemente contentos. No esperábamos que esto se votara por unanimidad, salvando al señor edil José Pedro Sfeir. No pensábamos que todo el sector de la Lista 22 lo acompañaría. De manera que nos pone mucho más contento, porque le va a ser mucho más fácil al señor Intendente tomar esta sugerencia.

Gracias.

SEÑOR BONNAHÓN.– Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.– ¡Yo no aludí, señor Presidente!

(Dialogados)

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.– Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.– Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos decir que hemos votado en una situación tremendamente difícil para los ciudadanos del departamento, sobre todo para aquellos que haciendo un esfuerzo sobrehumano abonan sus tributos al día, se les dio una rebaja muy pequeña por cierto, pero una rebaja al fin, que les permite ser bonificados por su espíritu de colaboración con la comunidad. En definitiva, eso que nosotros estamos tratando hoy como una amnistía, forma parte de una política tributaria. Política tributaria – dije– no dije ley ni estatuto ni reglamento. ¡Hablé de política tributaria!, que eso es lo que es esto, una política tributaria, que tiene, entre otras maldades, la de hacer este tipo de manifestaciones. Esto de las amnistías, es típicamente

una deformación de una mala política tributaria. Si la política tributaria fuera una política destinada a hacer pagar al que tiene más y fuera solidaria con el que menos tiene y tener claramente definido cuáles son todas y cada una de aquellas personas que tienen propiedades muchísimas veces invaluable, que no están contempladas dentro de ninguna de estas modificaciones que se hace a los cobros tributarios, no llegaríamos a esto. Nosotros tenemos que decir claramente que no es ésta, la política de amnistía, que integre el plan de gobierno del Frente Amplio. En ningún momento lo fue y en ningún momento vamos a decir que estemos de acuerdo con ella pero, en este momento, no hay más remedio que votarla porque, en definitiva, es el ciudadano común el que está sufriendo, es el obrero de nuestro departamento, es el industrial de nuestro departamento y nosotros tenemos que ser coherentes con nuestra filosofía solidaria.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

am.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente, hemos votado afirmativamente porque nuestro departamento, la comuna maragata, está viviendo una situación especial, por tanto, es oportuno brindar esta facilidad de pago.

También, hemos acompañado la minuta de sugerencia al señor Intendente Municipal, la cual contiene una bonificación absolutamente justa para el buen pagador porque, en definitiva, lo que se pretende es estimular al buen pagador y en el fondo lo que se está haciendo es actuar con responsabilidad tratando, en lo posible, de que la Intendencia tenga la mayor cantidad de recursos posibles, pues este es el supremo interés que nos debe embarcar en este proyecto. Y cuando hablo de responsabilidad es bueno reiterar lo que expresé cuando hice uso de la palabra de que si el Ejecutivo Comunal estuvo muy cerca de estudiar- y reitero, no de votar, sino de considerar- como forma posible una erogación en el quinquenio en el orden de los seiscientos treinta mil dólares creemos entonces que nuestra propuesta que oscila en el orden de los setecientos veinte mil dólares en el quinquenio no es una diferencia que pueda considerarse peligrosa.

Es todo lo que quería manifestar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da lectura a la segunda parte de la minuta de aspiración.

(Se lee:)

"Así mismo se otorgue un incremento en las cuotas estipuladas para caducar el convenio llevándolas a un mínimo de seis cuotas de atraso".

Se somete a votación, en forma nominal, la segunda parte de la minuta de aspiración.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo. SEÑOR EDIL RUBEN BACIGALUPE: Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Negativo. SEÑOR EDIL JUAN CARLOS BARRETO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN TAÑO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Negativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL CARLOS DANIEL CAMY: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILIVA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Negativo. SEÑOR EDIL ECHEGORRI.- Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Negativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Negativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Negativo. SEÑOR EDIL ERWIN KLASSEN: Negativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Negativo. SEÑOR EDIL WASCHINGTON MIRANDA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Negativo y voy a fundamentar. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Negativo. SEÑOR EDIL JOSÉ BATTAGLINO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ROBERTO SORIA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Negativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

17 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, brevemente, en aras de la coherencia y de acuerdo a lo manifestado en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros nos manifestamos en contra de esta posición que fue una sugerencia del Frente Amplio al igual que con relación al 10% anual.

Además, de esta forma continuamos manteniendo la coherencia que venimos sosteniendo en cuanto al tema de la política económica y tributaria de la Intendencia y no, señor Presidente, como pasa en otros tipos de administraciones, donde lo que se hace es seguramente ir aumentando el déficit que en algunos departamentos, muy cercanos, anda por encima del 93%.

Gracias.

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- No existiendo el quórum necesario, se levanta la sesión.

(Es la hora 0.55)

José Luis Falero
Presidente

Julio C. Rebollo
Secretario General

Norma G. de Noya
Secretaria

Ana María Valerio
María Montero
Claudia Betancor
Cuerpo de Taquígrafas

Ana María Valerio
Responsable de compaginación

cb

ÍNDICE

A	
Alexis Bonnahón.....	1, 3, 9
ALEXIS BONNAHÓN.....	6, 9, 10, 13, 16, 19
Alfredo Ciriani.....	1, 3
ALFREDO CIRIANI.....	16, 19
Álvaro Pianzzola.....	1
ÁLVARO PIANZZOLA.....	2, 11, 12, 13, 16, 19
Andrés Pinaluba.....	1, 3, 8, 9, 10
ANDRÉS PINTALUBA.....	8, 9, 10, 16, 19
asistencia.....	1
ASISTENCIA.....	1
ASUNTOS A TRATAR.....	1
C	
Carlos Daniel Camy.....	1, 3, 8, 16
CARLOS DANIEL CAMY.....	7, 15, 16, 18, 19
Carlos Rodríguez.....	1
cuarto intermedio.....	1, 2
CUARTO INTERMEDIO.....	1, 2
D	
Daniel Bentancor.....	1
DANIEL BENTANCOR.....	16, 19
Danilo Vassallo.....	1
DANILO VASSALLO.....	1, 10, 16, 19
E	
Elzeario Boix.....	1
Erwin Klaassen.....	1, 3
exoneración.....	3, 6
F	
Fredy Fabre.....	1
FREDY FABRE.....	16, 19
H	
Heber Berto.....	1, 3
HEBER BERTO.....	16, 18
Horacio González.....	1
HORACIO GONZÁLEZ.....	16, 19
Hugo Poggio.....	1
HUGO POGGIO.....	16, 19
J	
Jesús Pérez.....	1
JESÚS PÉREZ.....	2, 16
José Battaglino.....	1, 2
JOSÉ BATTAGLINO.....	16, 19
José Luis Falero.....	1, 20
JOSÉ LUIS FALERO.....	1
José Pedro Sfeir.....	1, 18
JOSÉ PEDRO SFEIR.....	16, 17, 18, 19
Juan Carlos Alfaro.....	1
JUAN CARLOS ALFARO.....	16, 19
Juan Carlos Barreto.....	1
JUAN CARLOS BARRETO.....	16, 19
Juan Echegorri.....	1, 3, 6, 7, 8, 16
JUAN ECHEGORRI.....	4, 5

Juan Rodino.....	1
Juan Taño.....	1
JUAN TAÑO.....	16, 19
Julio Giménez.....	1
juramento.....	2
L	
Linder Reyes.....	1, 4, 11, 15
LINDER REYES.....	13
M	
Mirta Mascheroni.....	1
MIRTA MASCHERONI.....	16, 19
N	
Nelson Hernández.....	1
NELSON HERNÁNDEZ.....	16, 19
Norma Stéfano.....	1
NORMA STÉFANO.....	16, 19
O	
Oscar Ostazo.....	1, 3, 8, 16
OSCAR OSTAZO.....	11, 16, 19
R	
Reina Martínez.....	1, 11
REINA MARTÍNEZ.....	16
Rita Quevedo.....	1
RITA QUEVEDO.....	16, 19
Rita Scholderle.....	1
Roberto Soria.....	1, 2
ROBERTO SORIA.....	16, 19
Rossana Reyes.....	1
ROSSANA REYES.....	16, 19
Ruben Bacigalupe.....	1
RUBEN BACIGALUPE.....	13, 16, 19
S	
Silvia Cabrera.....	1, 17
SILVIA CABRERA.....	16, 17
Soledad López.....	1
W	
Washington Miranda.....	1, 3
WASHINGTON MIRANDA.....	18